



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-024-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección.

Por consiguiente y en atención a la situación presentada el 05 de agosto de 2019, fecha de cierre o entrega de las propuestas para participar dentro de la convocatoria del asunto, con el proponente LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ, quien allega mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2019 cuyo radicado es 20191000078085, solicita lo siguiente:

**OBSERVACIÓN**

Respetador Señores:

El día 5 de Agosto de 2019, se entregó una propuesta a nombre de LUIS EDUARDO SALDAÑA, correspondiente al proceso del asunto en la dependencia de Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 Primer Piso, en el acta de cierre se hace la siguiente observación:

“Una vez iniciado el procedimiento para la apertura de la propuesta técnica: original presentada por el proponente LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ, se evidenció que el mismo contiene un folder denominado "Propuesta económica original" con un total de cuatro (04) folios y medio magnético CD y no encontrándose la propuesta técnica que hace alusión el rótulo del sobre. Se deja constancia que en la actividad de cierre de la convocatoria PAF-EUC-O-024-2019, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia "Cronograma" se debe realizar la apertura del sobre No. 1 - Propuesta técnica original. Una vez observado lo anteriormente descrito e invocando el principio de la legalidad aunado a los principios estipulados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la propuesta presentada por el señor LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ será puesta a consideración del Comité evaluador designado de acuerdo a lo determinado en el Cronograma de los Términos de referencia observando de igual forma la situación presentada y descrita en la presente acta de falta de Propuesta técnica original.”

Aclaremos por este intermedio que, en la fecha y hora referida entregamos siete (7) sobres a la Entidad conteniendo: uno (1) con la propuesta técnica original, tres más conteniendo las copias de la propuesta técnica, uno (1) con la propuesta económica original y cd y los dos últimos con las dos (2) copias de la propuesta económica.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que se entregaron todos los documentos exigidos, solicitamos de la forma más comedida que se haga una debida revisión a toda la documentación que se entregó, para poder ser partícipes del proceso.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



## RESPUESTA

En atención a su solicitud mediante el cual señala los hechos sucedidos durante el cierre del 05 de agosto de 2019, comedidamente nos permitimos informarle que tal circunstancia quedo plenamente identificada dentro del acta de cierre del proceso que nos ocupa, por lo que el comité evaluador procedió con la verificación correspondiente con la documentación aportada a pesar de la desatención del proponente en la presentación y rotulación de las ofertas.

En ese sentido, se aclara que el comité evaluador concluye que se evidencia que la documentación fue presentada en el plazo estipulado en los términos de referencia, razón por la cual es procedente su solicitud.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**